



Resolución Directoral

Miraflores, ⁰³ de ^{Febrero} de 2021



VISTO:

El Expediente N° 21-001484-001, que contiene el Informe N° 009-2021-OEA-HEJCU de fecha 01 de febrero 2021 y el Informe N° 008-EFTPR-HEJCU-2021 de fecha 02 de febrero 2021;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial N° 280-2020/MINSA, de fecha 09 de noviembre 2020, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, en el cual el cargo de Jefe de Oficina (CAP-P N° 052) Nivel F-3 de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, se encuentra clasificado como Directivo Superior de Libre Designación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 100-2019/MINSA, de fecha 28 de enero de 2019, se designó al Contador Público JOSÉ LUIS MENDOZA CARRILLO, al cargo de Jefe de Oficina (CAP-P N° 052) Nivel F-3 de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, mediante el Informe N° 009-2021-OEA-HEJCU, la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, solicita dar término a la designación del citado profesional señalado en el considerando precedente y propone designar en su reemplazo al Lic. Adm. ROBERT ARTEMIO DIAZ DE LA CRUZ, como Jefe de Oficina (CAP-P N° 052) Nivel F-3 de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, asimismo la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración emite opinión favorable sobre la propuesta efectuada, precisando que este cumple con el perfil para el puesto de Jefe de Oficina (CAP-P N° 052) Nivel F-3 de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, en tal sentido, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 11.1 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, se ha delegado a los Directores Generales de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre la designación en cargo de confianza o de libre designación, en sus respectivas instituciones;



Que, por lo expuesto y de acuerdo al documento de Visto, corresponde a la Dirección General a mi cargo, designar al Lic. Adm. ROBERT ARTEMIO DIAZ DE LA CRUZ, como Jefe de Oficina (CAP-P N° 052) Nivel F-3 de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, por ende, dar por concluida la designación de funciones del Contador Público JOSÉ LUIS MENDOZA CARRILLO como Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, mediante acto resolutivo;

Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, la Resolución Ministerial N° 1040-2019/MINSA, la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DMV-PAS y la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, sobre delegación de facultades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar término a la designación del Contador Público JOSÉ LUIS MENDOZA CARRILLO, al cargo de Jefe de Oficina (CAP-P N° 052) Nivel F-3 de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, dándole las gracias por los servicios prestados en la función encomendada.

Artículo 2°.- Designar al Lic. Adm. ROBERT ARTEMIO DIAZ DE LA CRUZ, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP-P N° 052) Nivel F-3 de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Artículo 3°.- Disponer la difusión de la presente resolución en el portal web del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
DR. LUIS JULIO PANCORVO ESCALA
Director General (e)
CMP 9633 RNE 2547

LPE/RVFR/RVFR/LCD/MACH.

c.c.

- Of. Ejec. Adminis. Ejec. HEJCU
- Of. Asesoría Jurídica
- Of. Logística
- Of. Comunicaciones
- Of. Economía
- EFTPPR
- EFTNDTH
- EFTCRBP
- Interesados
- Archivo